

Universal como las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio, cuando las circunstancias lo aconsejen o a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras quinientas unidades de cada valor serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los Organismo emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

Art. 5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etc., una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo se considerará incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reproducción, reproducción y mixtificación de dichos signos de franqueo por el período cuya vigencia se acuerda, como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Dmos. Sres. Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Nueva construcción autovía Ronda de Burgos. Desviación de la CN-1, de Madrid, a Irún, a su paso por Burgos, puntos kilométricos 236,600 al 240,000, provincia de Burgos».

Habiendo sido aprobado el proyecto 7.BU.265, de las obras de «Nueva construcción autovía Ronda de Burgos. Desviación de la CN-1, de Madrid a Irún, a su paso por Burgos, puntos kilométricos 236,600 al 240,000, provincia de Burgos», y por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 19 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 602/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la primera relación que se acompaña, a la que seguirá otra segunda, que a partir de los ocho días, contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán notificados individualmente, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Burgos, 8 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Cañada.—4.231-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Clase	Propietario
105	Pl. de Logroño.	Ayuntamiento.
104	Cauca. río Arlanzón	Confederación Hidrográfica del Duero.
103	Paseo Quinta ...	Ayuntamiento.
102	Calle Timoteo Arnáiz	Ayuntamiento.

Finca número	Clase	Propietario
101	Vía férrea	RENFE.
100	Improductivo ...	Matilde de la Peña García.
99	Improductivo ...	Diputación Provincial.
98	Cultivo	Diputación Provincial.
97	Cultivo	Herederos de Carlos Cantón. Valdiviello.
96	Cultivo	Diputación Provincial.
95	Cultivo	Desconocido.
94	Cultivo	Diputación Provincial.
93	Cultivo	Daniel González.
92	Cultivo	Diputación Provincial.
91	Camino vecinal.	Diputación Provincial.
90	Calle	Delegación Provincial de Sindicatos.
89	Improductivo ...	Delegación Provincial de Sindicatos.
88	Improductivo ...	Trinidad Llano García.
87	Improductivo ...	Delegación Provincial de Sindicatos.
86	Improductivo ...	Fernando Blanco.
85	Improductivo ...	Justina Rodrigo Arnáiz.
84	Improductivo ...	Amador Herrero Temiño.
83	Improductivo ...	Isidro Villán.
83 A	Casa	Isidro Villán.
83 B	Cobertizo	Isidro Villán.
82	Improductivo ...	Amparo Salinas.
81	Camino de Carredo	Ayuntamiento.
80	Casa	Jesús del Cerro Urbaneja.
79	Casa	Fernando del Cerro Urbaneja.
78	Improductivo ...	Tomás Pérez.
77	Improductivo ...	Jesús del Cerro Urbaneja.
76	Improductivo ...	Pilar del Cerro Urbaneja.
75	Cultivo	Hros. de Pablo María Nava.
74	Gallinero	Benito Castilla.
73	Cultivo	Benito Castilla.
72	Improductivo ...	Benito Castilla.
71	Cultivo	José Ruiz.
71 A	Cobertizo	José Ruiz.
71 B	Improductivo ...	José Ruiz.
70	Cultivo	Julián Blanco García.
69	Improductivo ...	Amado González.
68 A	Cultivo	Amado González.
68 B	Cobertizo	Amado González.
68	Improductivo ...	Diputación Provincial.
67	Improductivo ...	Victor Ramirez.
66	Improductivo ...	Rafael Estebañez Arco.
65	Improductivo ...	Luis Diez Pardo y César Barrio.
64	Cultivo	Angel del Val Moral.
63	Cultivo	Angel del Val Moral y hermanos.
62	Improductivo ...	Eleuterio del Val.
62 A	Cultivo	Eleuterio del Val.
62 B	Casa	Eleuterio del Val.
62 C	Gallinero	Eleuterio del Val.
62 D	Cobertizo	Eleuterio del Val.
61	Casa	Liduvina Hidalgo Ruiz.
61 A	Improductivo ...	Liduvina Hidalgo Ruiz.
60	Improductivo ...	Fulgencio Garcia Abad.
60 A	Improductivo ...	Dionisio Pérez Diez.
60 B	Cobertizo	Dionisio Pérez Diez.
59	Improductivo ...	Felisa Santamaría.
58 A	Cobertizo	Felisa Santamaría.
58	Cultivo	Nicolás Ilana Diez.
58 A	Cobertizo	Nicolás Ilana Diez.
57	Camino	Ayuntamiento.
56	Cultivo	Gabino Preciado Duque.
55	Improductivo ...	Angel del Val Moral y hermanos.
55 A	Cultivo	Macario Sainz Caro.
54	Camino de Mirabueno	Ayuntamiento.
53	Cultivo	Marcos Rico Santamaría.
52	Cultivo	Eliseo Ruiz Puente.
51	Cultivo	Eliseo Ruiz Puente.
50	Casa	Lázaro Alonso.
49	Casa	Claudio Valdellí.
48	Calles	Ayuntamiento.
47	Cultivo	Pedro Moral Guijarro y Esteban Albilles.
46	Cultivo	Marcos Rico Santamaría.
45	Cultivo	Francisco Ponce de León.
45 A	Cultivo	Basilio y Gabino Preciado.
45 B	Cultivo	Concepción Salvador.
45 C	Cultivo	Basilio y Gabino Preciado.
44	Cultivo	Luis Vélez.
44 A	Cultivo	Basilio y Gabino Preciado.
44 B	Cultivo	Aurelio del Cerro.
43	Cultivo	Basilio y Gabino Preciado.